

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Escuelas Deportivas de Rugby - Circular RG-01/2025-2026

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar información de las escuelas de rugby de la Universidad de Granada, en relación con la **temporada 2025-2026** y relativa a los siguientes aspectos: categorías/grupos, fecha de inicio y fin de la temporada, horarios de entrenamiento, régimen económico y administrativo, así como otras consideraciones a tener en cuenta.

Toda la información al respecto a esta sección deportiva de manera actualizada y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de rugby, en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/rugby>

1. CATEGORÍAS DE EDAD.

MASCULINO (AÑOS)	GRUPOS	FEMENINO (AÑOS)
Nacidos en 2020 y 2021	Sub 6	Nacidos en 2020 y 2021
Nacidos en 2018 y 2019	Sub 8	Nacidos en 2018 y 2019
Nacidos en 2016 y 2017	Sub 10	Nacidos en 2016 y 2017
Nacidos en 2014 y 2015	Sub 12	Nacidos en 2014 y 2015
Nacidos en 2012 y 2013	Sub 14	Nacidos en 2012 y 2013
Nacidos en 2010 y 2011	Sub 16	Nacidos en 2010 y 2011
Nacidos en 2008 y 2009	Sub 18	Nacidos en 2008 y 2009
Nacidos en 2006 y 2007	Sub 20	Nacidos en 2006 y 2007
Nacidos en 2004 y 2005	Sub 22	Nacidos en 2004 y 2005
Nacidos en 2003 y anteriores	Senior	Nacidos en 2003 y anteriores

2. FECHA DE INICIO Y FINAL DE TEMPORADA:

GRUPOS	INICIO	FINAL
Sub 6, 8, 10 y 12	Martes 09-Septiembre-2025	Jueves 18-Junio-2026
Sub 14 y 16	Miércoles 03-Septiembre-2025	Jueves 18-Junio 2026
Sub 18	Miércoles 03-Septiembre-2025	Viernes 29-Mayo 2026
Senior-Sub22-Sub20	Miércoles 03-Septiembre-2025	Jueves 28-Mayo-2026

Centro de Actividades Deportivas | Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18071, Granada.
+34 958 240 081-083 | deportes@ugr.es | deportes.ugr.es

Firma (1): JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS
En calidad de: Director/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): F080A2D63E426DAA998DD682E6DADD7

09/09/2025 - 22:25

Pág. 1 de 6

3. DÍAS y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO:

GRUPOS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Sub 6 y Sub 8		18:00-19:00 Campo Rugby		18:00-19:00 Campo Rugby		(**) 11:00-12:30 Campo Rugby (1 vez al mes)
Sub 10 y Sub 12		18:00-19:30 Campo Rugby		18:00-19:30 Campo Rugby		(**) 11:00-12:30 Campo Rugby (1 vez al mes)
Sub 14	18:00-19:30 Campo Rugby		18:00-19:30 Campo Rugby			
Sub 16	18:00-19:30 Campo Rugby		18:00-19:30 Campo Rugby		18:30-20:00 Campo Rugby	
Sub 18	19:30-21:00 Campo Rugby		19:30-21:00 Campo Rugby		18:30-20:00 Campo Rugby	
Senior Masc (Sub22 y 20)		20:00-22:00 Campo Rugby		20:00-22:00 Campo Rugby	20:00-21:30 Campo Rugby (Previo partido)	
Rugby 7 Femenino	20:00-22:00 Campo Rugby		20:00-22:00 Campo Rugby			
Rugby X Femenino	18:00-19:30 Campo Rugby (2 veces/mes)					

- (*) Las categorías sub-6, Sub-8, Sub-10 y Sub-12, una vez al mes realizarán un entrenamiento adicional los sábados.
- En periodos vacacionales y festivos, podrán sufrir modificaciones según disponibilidad de la instalación.
- A estos horarios se sumarán sesiones en los gimnasios y cubofit de nuestras instalaciones de Fuentenueva cuando sean solicitadas por los respectivos cuerpos técnicos de los equipos. (Jugadores/as mayores de 16 años).
- El rugby X femenino comenzara a entrenar una vez que se inicien las competiciones federadas.

4. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA TEMPORADA:

4.1 CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE GASTOS FEDERATIVOS.

Este concepto engloba la licencia deportiva territorial, así como otros costes federativos, y deberá abonarse indistintamente de cuando se produzca la incorporación, del o la menor, a las escuelas deportivas de rugby.

CATEGORÍA	TEMP. 2025-2026
SUB-6 (2020-2021)	85,00 €
SUB-8 (2018-2019)	85,00 €
SUB-10 (2016-2017)	95,00 €
SUB-12 (2014-2015)	95,00 €

Centro de Actividades Deportivas | Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18071, Granada.
+34 958 240 081-083 | deportes@ugr.es | deportes.ugr.es



CATEGORÍA	TEMP. 2025-2026
SUB 14 (2012-2013)	110,00 €
SUB-16 (2010-2011)	120,00 €
SUB-18 (2008-2009)	130,00 €
SUB-20 (2006-2007)	218,25 €
SUB-22 (2004-2005)	245,55 €
SENIOR FEMENINO (2003 y anteriores)	247,65 €
SENIOR MASCULINO (2003 y anteriores)	270,75 €

4.2 CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE ENTRENAMIENTO.

CATEGORÍA	CUOTA ANUAL (10 Mensualidades - €/mes)
SUB-6 (2020-2021)	360,00 €/temporada (36,00 €/mes)
SUB-8 (2018-2019)	360,00 €/temporada (36,00 €/mes)
SUB-10 (2016-2017)	400,00 €/temporada (40,00 €/mes)
SUB-12 (2014-2015)	400,00 €/temporada (40,00 €/mes)
SUB 14 (2012-2013)	450,00 €/temporada (45,00 €/mes)
SUB-16 (2010-2011)	500,00 €/temporada (50,00 €/mes)
SUB-18 (2008-2009)	450,00 €/temporada (50,00 €/mes) <u>Nota:</u> 9 mensualidades

A tener en cuenta:

- La cuota a abonar en la presente temporada es una cuota anual que, para facilitar su pago, se prorratea en diez mensualidades (de septiembre a junio, ambos inclusive), salvo la categorías Sub-18, en cuyo caso es de septiembre a mayo, ambos inclusive.
- La tramitación de la licencia deportiva por la Sección Deportiva Universidad de Granada, implica el compromiso del o la deportista a cumplir con el abono íntegro de la cantidad asociada a este concepto.
- Las bajas avaladas por informe médico y por un periodo mínimo de un mes, llevarán consigo, independientemente de la categoría de competición o escuela de iniciación, una reducción de la cuota mensual, quedando esta en 10,00 €/mes. Estas bajas se considerarán bajas médicas.
- Se aplicará un descuento mensual para unidades familiares con más de un deportista.
 - Dicho descuento no será de aplicación para deportistas de las categorías "Sub20, Sub22 y Senior", ni para hermanos o hermanas con deportistas en las categorías "Sub20, Sub22 y Senior".
 - En el caso de una baja médica, el o la deportista saldrán del cómputo de hermanos/as.





- iii. El descuento será de 5,00 €/mes por hermano y/o hermana.
- e. En el caso de que los entrenamientos deban prolongarse más allá del 18 de junio de 2026, o del 28 de mayo para la categoría sub-18, se aplicará una mensualidad adicional, que será informada mediante circular.

4.3 CUOTA EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Se informará en próximas circulares.

4.4 RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Todos los deportistas a los que se le tramite licencia federada para competir serán reconocidos médicamente al inicio de la temporada, siendo su coste de 18,00 €/deportista.

La fecha programada para la realización de esta prueba será entre los meses de septiembrey octubre. La fecha de realización será comunicada por el cuerpo técnico de cada grupo.

4.5 PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA Y/O DE ESPAÑA QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y/O ALOJAMIENTO, ASÍ COMO TORNEOS AMISTOSOS.

En el caso de clasificación para el campeonato de Andalucía o de España, en los que se requiera, además de medio de desplazamiento, manutención y/o alojamiento para pernoctar, se repercutirá al o la deportista, en la remesa siguiente a su participación en el campeonato, de una cantidad económica en función de la siguiente tabla:

CASO	Jornadas de Campeonato	Noches de Pernocta	Coste por repercutir en deportista
1.1	1	0	35,00 €
1.2	1	1	75,00 €
2.1	2	1	95,00 €
2.2	2	2	115,00 €
3.1	3	2	135,00 €
3.2	3	3	155,00 €
4.1	4	3	175,00 €
4.2	4	4	195,00 €
5.1	5	4	215,00 €
5.2	5	5	235,00 €
6.1	6	5	255,00 €
6.2	6	6	275,00 €





A tener en cuenta:

- a. En el caso de que el Campeonato de Andalucía, se realice en diversas fases, cada fase se considerará a todos los efectos como un campeonato independiente a la hora de aplicar lo recogido en la tabla anterior.
- b. En el caso de participación en Torneos de Club o Eventos organizados por la Real Federación Española de Rugby, la inscripción, el gasto del desplazamiento, la manutención, y en su caso la pernocta, correrá íntegramente a cargo del deportista, repartiéndose el coste del viaje entre todos/as los/as participantes. El coste por repercutir a cada deportista será previamente informado en una circular.

4.6 TORNEO INTERNACIONAL “RUGBY YOUTH FESTIVAL de Lisboa”.

En próximas circulares se informará de este torneo que se celebra los días 27, 28 y 29 de marzo de 2025 en Lisboa (Portugal).

4.7 COMPENSACIÓN POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN.

El Centro de Actividades Deportivas ante la devolución de algún pago por domiciliación, por causas no motivadas y ajenas al área de deportes de la Universidad de Granada, conllevará el pago de esa mensualidad y las restantes, de manera presencial en las oficinas administrativas del Centro de Actividades Deportivas en el campus universitario de Fuentenueva.

5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

5.1. DE INSCRIPCIÓN.

El procedimiento de inscripción será entre el viernes 12 de septiembre y el miércoles 23 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Se les informará en próxima circular del procedimiento y lugar de realización de la inscripción y la documentación necesaria a aportar para ello.

En la inscripción se abonarán los conceptos detallados en los apartados 4.1., 4.2. (primera mensualidad).

5.2. DE BAJA MÉDICA.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.2. para la presente temporada, sobre condiciones para la adquisición de baja médica, se deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja médica” y remitiendo escaneado dicho documento a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del correo electrónico.

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios delegados de la Sección Deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - EscuelasDeportivas - Rugby”).

5.3. DE BAJA DEFINITIVA DE LA SECCIÓN DEPORTIVA.

Deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja definitiva” y remitiendo dicho documento escaneado y firmado, a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.





La fecha que se tendrá en cuenta para la baja definitiva será la fecha de recepción del correo electrónico, no teniendo validez alguna informar únicamente de la baja al entrenador o entrenadora del o de la deportista.

La fecha para que no se produzca cargo alguno en el mes siguiente en concepto de mensualidad, será siempre hasta el día 25 de cada mes.

Un nadador o nadadora que haya producido baja definitiva en la sección no podrá incorporarse en la misma hasta el inicio de la siguiente temporada, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 4.2.d).

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios técnicos de la sección deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - Escuelas Deportivas - Rugby”).

